

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO RESOLUCION
13.227
FECHA
26.09.2011

ROL 7060 - 28

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5849/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 07 de fecha 29/09/2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° //////////////////// de fecha //////////////////// (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de CONDominio DE 12 CASAS (sin aumento de superficie)
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino NICANOR PLAZA N° 1811
Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5849/2011
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5849/2011, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. - DFL 2/59 - ART. 6.1.8 CONJ.VIV.ECON(OGUC)
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA RIO MAYER LTDA		76.069.005-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN PABLO RODRIGUEZ VARAS		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ALFREDO SCHIFFERLI BASUALDO		██████████
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORÍA

[Firma]
CLE/MGA/BSS



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	P.E. 13.148	16/12/2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	1679,76	0	1679,76
EDIFICADA TOTAL	1679,76	0	1679,76
TOTAL			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.75	0.36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.30	0.27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0.45	0.11	DENSIDAD	75 + 25% = 96.25 hab/Ha	93,01 hab/Ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,00	6,05	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2. OGUC	Art. 2.6.2. OGUC
RASANTES	70° y 45°	70° y 45°	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3. OGUC	Art. 2.6.3. OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	29	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	30
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

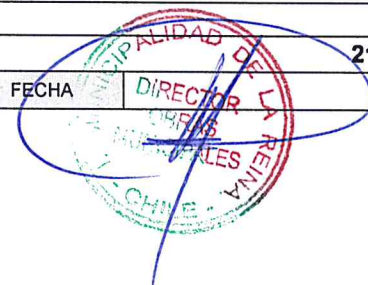
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	------	-------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	12	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	C-2	0,00
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	2.129.148
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 % \$	21.291
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA: 16/09/2011 (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$	21.291
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA



[Handwritten signature]
CLE/MG/BSS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
01	Planta Conjunto 1° piso
02	Planta Conjunto 2° piso.
03	Casa Tipo, Plantas y Cortes.
04	Elevaciones, Cuadro de Superficies, Planta de Techos.
05	Elevaciones de Conjunto, Cortes de Conjunto, Cuadro de Superficies, Plano Ubicación.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

SE MANTIENE LA SUPERFICIE APROBADA MEDIANTE PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 13.148 DEL 16/12/2010.
SE MODIFICA LA VOLUMETRÍA, NO GENERA NUEVAS SUPERFICIES.

Clasificación: C-2 ALB.LADRILLO

Total superficie Permiso Edificación = 1.679,76 m2

Total sup. Modificación de Proyecto = 1.679,76 m2



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .


CLE/MGA/BSS